

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 28 de julio del 2026

DCS/280726/242

**Gobierno de Cuautitlán Izcalli suspende cobro a motocicletas en
estacionamiento de Luna Parc por carecer de autorización
municipal**

El Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli, a través de la Dirección de Desarrollo Económico, llevó a cabo la suspensión de las actividades relacionadas con el cobro de tarifa a motocicletas en el estacionamiento del Centro Comercial Luna Parc, al detectarse que dicho concepto no cuenta con la autorización correspondiente del H. Ayuntamiento.

El pasado 20 de julio de 2026, la Dirección de Desarrollo Económico notificó a la empresa P Park Administración, S.A. de C.V., permisionaria del estacionamiento del Centro Comercial Luna Parc, el acuerdo mediante el cual se determinó que la incorporación de un nuevo concepto de cobro para motocicletas no podía autorizarse en ese momento, al tratarse de una modificación a la tarifa del estacionamiento que debe sujetarse al procedimiento previsto en el Reglamento de Actividades Económicas de Cuautitlán Izcalli y, en su caso, a la aprobación del H. Ayuntamiento.

En dicho acuerdo se informó a la empresa que no ha lugar a la incorporación del nuevo concepto de cobro en la tarifa previamente autorizada y se le apercibió para que iniciara el trámite correspondiente, presentando la solicitud y la documentación prevista por la

normatividad municipal para que ésta pudiera ser analizada por la autoridad competente.

No obstante, al detectarse que el cobro a motocicletas comenzó a aplicarse sin contar con la autorización municipal correspondiente, personal del Ayuntamiento procedió a suspender dicha actividad específica, con el propósito de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente y brindar certeza jurídica a las y los usuarios del estacionamiento.

Es importante precisar que esta medida únicamente corresponde a la suspensión del cobro a motocicletas y es independiente de las acciones previamente realizadas respecto a la suspensión temporal y posterior reapertura del Centro Comercial Luna Parc, derivadas de las medidas de seguridad implementadas en la fachada del inmueble.

El Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli reitera que continuará vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable por parte de todos los establecimientos comerciales, privilegiando la legalidad, la certeza jurídica y la protección de los derechos de las y los consumidores.

–000–